



AVISO No 296

03 de noviembre del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JOSE ARLEY HERRERA**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO – PQRDS -3410 del 25 de octubre de 2021**

Persona a notificar: **JOSE ARLEY HERRERA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 17 # 16 – 00 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
- CAM**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN DAVID OLAYA**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 03 de noviembre del 2021

Señor(a):

JOSE ARLEY HERRERA

Dirección del predio: CARRERA 17 # 16 – 00 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

MATRICULA: 25547-119273

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 296 OFICIO - PQRDS – 3410 del 25 de octubre de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.296** OFICIO - PQRDS -3410 del 25 de octubre de 2021. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 25547-119273.***

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 3410
25 DE OCTUBRE DE 2021

25 DE OCTUBRE DE 2021 Armenia, Quindío. 25 DE OCTUBRE DE 2021

Señor (a):
JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Carrera 17 #16-00 Centro Administrativo Municipal - CAM
MATRICULA: 25547 -119273
Correo bienes@armenia.gov.co
Armenia Q,

Asunto: Respuesta petición radicado *2021PQR112448* del *04-10-2021*

1. Que, de conformidad con la petición radicada en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito, en el cual manifiesta que actualmente *“el predio con **MATRICULA N° 25547** con dirección LC 1 MISCELANEEA, descripción de uso de censo: comercial, descripción o nombre: Venta de muebles maderarte, nombre de usuario Municipio de Armenia; la cual está asignada a la matrícula inmobiliaria **280-49941** no es perteneciente a este predio, dado que la cuenta asignada es la del CAI de Policía San Diego es la **MATRICULA N° 11927**. Dado lo anterior solicita sea cambiado el número de cuenta”* la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA** repuesta respecto al oficio **DB-PGA-4025**.
2. Se procedió a realizar la revisión en el sistema de la dirección comercial de la entidad en el cual se determinó que la **MATRICULA N° 25547** no pertenece al predio con matrícula inmobiliaria **280-49941**, y que el predio registrado es la **MATRICULA N° 119273** perteneciente al CAI san Diego **CR 19 40 0 CAI SAN DIEGO**.
3. Que, verificado el SIC se evidencia que posiblemente la **MATRIUCLA N° 25547** pertenece a la dirección **K 43 29 22 BQ 1ª L 102 UB SAN DIEGO**, por lo cual es indispensable realizar una visita técnica a terreno con la finalidad de verificar si el predio en mención cuenta con la prestación del servicio de manera directa o tiene una cuenta por medio de la cual cancelan los servicios prestados por la entidad.
4. Que, una vez realizada la visita, y nuevamente revisión en el software de la entidad se determinará si la matrícula 25547 debe ser reasigna o reubicado a otro predio, o por el contrario deberá darse de baja a la misma.
5. Dado lo expresado anteriormente, no es procedente acceder a su pretensión hasta tanto no se determine el predio el cual se surte de la **MATRÍCULA N° 25547**. Una vez realizado los estudios y las

revisiones necesarias del caso serán notificado sobre la decisión tomada respecto al predio con **MATRICULA N°25547.**

6. Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co , advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.
7. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. **3461** de 10/25/2021

Armenia, 25 DE OCTUBRE DE 2021

Señor:

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA

Dirección: Carrera 17 #16-00 Centro Administrativo Municipal - CAM

Email: bienes@armenia.gov.co

Cel: 315 584 1824 – 305 797 6476 – 316 743 9695

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS 3410 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m, a fin de notificarse personalmente de la resolución DC 0005 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULAS INTERNA 25547 - 119273”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ

Profesional Universitario- Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 3410 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)